ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-008107

Res. 43/2024

Montevideo, 5 de enero de 2024.

VISTO: La Resolución N° 5587/2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a Aspiraciones para integrar un registro de aspirantes de Referentes de Sala, Sala-Cajero y Cajero, para el Parador del Anexo "Centro de Especialización Hotelera y Gastronómica Guaviyú";

RESULTANDO: I) que se informa por parte del Programa Gestión de Recursos Humanos que se recibieron 3 inscripciones;

II) que el aspirante cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación no cumplió con algún requisito excluyente: 4.297.812-4;

III) que el aspirante cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación fue eliminada en la etapa de entrevistas: 4.076.798-3;

IV) que en estos obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado Abierto a

Aspiraciones para integrar un registro de aspirantes de Referentes de Sala, Sala-Cajero y Cajero, para el Parador del Anexo "Centro de Especialización Hotelera y Gastronómica Guaviyú":

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	RIVERO, Fiorella	5.280.606-8	82,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.

Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Directora Interina

Eduardo Carlos GARCÍA CARRERAS
Abogado
Pro-Secretario

NC/vc